



S/Inf. 128
20 abril 1977

SECRETARIA
Quinto Período Ordinario de Sesiones
Caracas, 20 de abril de 1977

TEXTO DEL MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS AL QUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCION
DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA (OPANAL)

(Leído por el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas en Venezuela, Sr. Dr. Hugo Navajas Mogro, Caracas, 20 de abril de 1977)

Deseo expresar mis mejores deseos a todas las Delegaciones que participan en el Quinto Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que se reúne aquí en Caracas. El hecho de que Venezuela sea el anfitrión de esta Conferencia es una indicación más de su dedicación a la causa de la paz y la seguridad para todas las naciones.

El 14 de febrero de 1977 el Organismo conmemoró el Décimo Aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco, el primer instrumento jurídico para la desnuclearización militar de una región habitada de la tierra.

El ejemplo que dió América Latina hace diez años ha originado considerable interés en la creación de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo. El concepto de zonas libres de armas nucleares fue objeto de un estudio a fondo realizado por las Naciones Unidas en cumplimiento de una decisión adoptada por la Asamblea General. Esta ha señalado el estudio a la atención de los Gobiernos y ha expresado la esperanza de que contribuya a intensificar los esfuerzos relativos a las zonas libres de armas nucleares. Ello refleja la convicción generalizada de que, según se expresa en la Declaración aprobada por el Organismo el 14 de febrero de 1977, la multiplicación de las zonas libres de armas nucleares disminuirá los peligros de un holocausto nuclear y, al evitar una carrera de armamentos insensata e irracional, asegurará que todos los recursos disponibles se destinen al desarrollo económico y social de las naciones.

Es, por lo tanto, evidente que el Tratado de Tlatelolco constituye un importante hito en la difícil ruta hacia el desarme y que ha hecho una aportación significativa al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el presente período de sesiones, el Organismo examinará varias cuestiones que tienen gran significación para el futuro funcionamiento del régimen establecido en el Tratado de Tlatelolco, incluso la aplicación del sistema de control y las posibles relaciones entre el OPANAL y otras zonas desnuclearizadas que puedan establecerse en el futuro.

Les deseo el mayor de los éxitos en las deliberaciones relativas a estas importantes cuestiones.